



ANOTA

BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO, INC.
APARTADO 62 HATO REY, PUERTO RICO 00919-0062 TEL. (809) 758-2773

NUMERO 10

AÑO 2

DICIEMBRE 1988

*¡Feliz
Navidad
y un
Próspero
Año 1989!*

INFORME DEL PRESIDENTE

Miembros de la Junta de Directores, Invitado de Honor, Hon. Govén Martínez Surís, Director de Inspección de Notarías, Compañeros:

El año pasado, durante el mes de noviembre, celebramos nuestra Primera Asamblea Anual. Hoy, un día tan histórico como el Descubrimiento de Puerto Rico, celebramos nuestra Segunda Asamblea Anual. ¡Bienvenidos todos nuevamente!

Al día de hoy contamos con 1,061 socios, incluyendo los diez socios que han ingresado en esta Asamblea.

Durante este año pasado la Asociación ha realizado o participado en las siguientes actividades:

Se promovió la asistencia a dos Jornadas Notariales Internacionales. La primera fue la IV Jornada Notarial de Norte, Centroamérica y el Caribe celebrada durante el mes de julio pasado en Costa Rica. La Asociación, representada por el compañero A. J. Bennazar Zequeira, estuvo a cargo de coordinar uno de los temas de dicha Jornada: Los Colegios y la Etica Notarial.

También se promovió la asistencia de una delegación de la Asociación a la IV Jornada Notarial Iberoamericana celebrada en Acapulco, México, en octubre de 1988.

En el área de seminarios se celebraron cinco seminarios sobre la práctica notarial; tres de ellos en la isla, o sea, en Mayaguez, Ponce y Humacao.

Se efectuaron tres almuerzos informativos con charlas y material de educación continua.

Durante el año, el Boletín ANOTA ha mantenido su servicio informativo y de material práctico.

En el área de legislación intervinimos en aquellos proyectos de Ley considerados por la Legislatura y que estaban relacionados con el quehacer notarial o registral.

Respaldamos dos proyectos de Ley aprobados por el Honorable Gobernador y que están hoy vigentes: El P. de la C. 1488--que permite un máximo de tres comprobantes, excluyendo el de presentación, para los documentos a presentarse en el Registro y el P. de la C. 1013 que limita los derechos a cancelarse por caducidad por el Registro a un máximo de \$25.00 en casos de presentaciones hasta \$200.00 y un máximo de \$50.00 en casos de presentaciones de comprobantes sobre \$200.00.

Se gestionó y se obtuvo la revisión por la F.H.A. del "Mortgage Letter" que regula los aranceles notariales para ponerlo a tono con la nueva Ley Notarial.

La Asociación, por conducto de su Comisión de Asuntos Registrales, intervino, como amicus curiae, en dos casos: uno resultó académico al aprobarse la Ley que permite la presentación de más de un comprobante y en el otro caso, el de In re: Angel L. Delgado, nuestra intervención fue referida por el Honorable Tribunal Supremo a la Comisión para la Redacción del Reglamento Notarial, que se encuentra evaluando el mismo.

Del 12 al 14 de noviembre pasado asistí, en representación de la Asociación y de Puerto Rico, a la reunión de la Comisión Revisora de los Estatutos de la Unión Internacional del Notariado Latino que se celebró en Santo Domingo.

Tuvimos el privilegio, el martes pasado, día en que se comenzó la celebración del Día y la Semana del Notario Puertorriqueño, que los 20 directivos internacionales de más alta jerarquía en la Unión Internacional nos visitaran para compartir con nosotros durante la ceremonia de Proclama en el Departamento de Estado y el Almuerzo Bimestral ofrecido en el Restaurant Royale Palm del Condado.

Durante todo el año nos hemos mantenido activos y participando en la Comisión para la Redacción del Reglamento Notarial, la cual presido por encomienda del Honorable Tribunal Supremo. También nos hemos mantenido participando en la Comisión de Administración del Fondo de la Fianza Notarial del Colegio de Abogados y en la Comisión para la Modernización del Registro de la Propiedad.

Lo anterior concluye, a grandes rasgos, nuestras gestiones durante el pasado año. No obstante, quiero dejar constancia, que nada de lo anterior se hubiese podido realizar sin la invaluable colaboración y respaldo que nos brindaron la Junta de Directores, la Directora Ejecutiva y todos ustedes. Muchas gracias.



ENRIQUE GODÍNEZ MORALES
PRESIDENTE

**SEMANA DEL NOTARIO PUERTORRIQUEÑO
VISITANTES INTERNACIONALES**

Durante la Semana del Notario Puertorriqueño, 13 al 19 de noviembre, nos visitaron los más altos directivos de la UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO (U.I.N.L.). Compartieron con los miembros de la Asociación la ceremonia de la Proclama del Día del Notario, celebrada en el Departamento de Estado y también durante el Almuerzo Informativo Bimestral en el Restaurant Royale Palm.

A continuación el listado de los Directivos que nos visitaron:

Dr. Umberto Caprara - Italia
Presidente, U.I.N.L.

Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo - Mexico
Vicepresidente Norte, Centroamérica y el Caribe

Dr. Hugo Pérez Montero - Uruguay
Vicepresidente, América del Sur

Dr. Giancarlo Laurini - Italia
Secretario U.I.N.L. y Vicepresidente, Concilio del Notariado Italiano

Dr. Jorge A. Bollini - Argentina
Secretario - Secretaría Permanente Americana

Dr. Juan A. Gardey - Argentina
Presidente, O.N.P.I.

Dr. André Schwachtgen - Luxemburgo
Presidente Sección Mercado Común Europeo

Dr. Fortino López Legazpi - Mexico
Presidente, Comisión Asuntos Americanos

Dr. Néstor Pérez Lozano - Argentina
Vicepresidente Comisión Asuntos Americanos
Rector Universidad Notarial de Argentina

Dr. Héctor Carattoli - Argentina
Pres. Colegio Escribanos Provincia de Buenos Aires
Presidente Sector de la Seguridad Social de la U.I.N.L.

Dr. Jorge Polycronis - Grecia
Presidente Comisión Cooperación Notarial Internacional

Dr. Gilles Demers - Canadá
Representante U.I.N.L. ante Naciones Unidas
Presidente entrante U.I.N.L.

Dr. José Guglietti - Argentina
Secretario Comisión Asuntos Americanos

Dr. Milciades Rafael Casabianca - Paraguay
Miembro Consejo Permanente

Dr. Alcides Dos Santos y señora - Uruguay
Miembro Consejo Permanente

Dr. Guillermo Anzola Toro - Colombia
Miembro Consejo Permanente

Dr. Winfried Kralik - Austria
Miembro Consejo Permanente

Dra. Rhadys Abreu de Polanco - República Dominicana
Miembro Consejo Permanente

Dr. Francisco Sánchez Báez - República Dominicana
Presidente Colegio Dominicano de Notarios

La Semana del Notario culminó con la II Asamblea Anual de la Asociación, la cual resultó muy lucida. Se dedicó la misma al Hon. Govén Martínez Surís, Director de la Oficina de Inspección de Notarias, al que el Presidente, Lic. Enrique Godínez Morales hizo un merecido reconocimiento y le entregó una placa conmemorativa de la ocasión. También se reconoció la labor del Lic. Raúl Tous Bobonis, Presidente de la Comisión de Asuntos Registrales, que colaboró en la intervención en el caso de los comprobantes; al Lic. José Gómez Alegría, quien cooperó en el caso In re Angel L. Delgado y al Lic. A. J. Bennazar Zequeira, por su trabajo como coordinador internacional del tema sobre la Ética Notarial y ponente por Puerto Rico en la IV Jornada Notarial celebrada en Costa Rica.

Se eligieron cuatro nuevos directores a la Junta para ocupar las posiciones que por Reglamento quedaban vacantes en la misma. Los nuevos Directores son los siguientes: Lic. Ernesto Meléndez Pérez, Lic. Cándida Rosa Urrutia, Lic. Francisco Vázquez Santoni y el compañero Luis Ferrer Dávila. En nombre de la Asociación de Notarios agradecemos la cooperación y el interés demostrado durante todo el pasado año por los directores salientes: Lic. Raúl Vilá Sellés, Lic. Angel R. Marrero, Tesorero y el Lic. Jaime Díaz Castañer, Presidente de la Comisión de Legislación.

La Asamblea terminó con un acto de confraternización durante el cual disfrutamos de un coctel y un hermoso conjunto musical.

Muchas gracias a todos los socios que asistieron a esta nuestra más importante actividad del año.

INFORME DEL TESORERO

GALARZA & MORA
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

P.O. BOX 3247
HATO REY, PUERTO RICO 00919
TEL. (809)758-4237

CPA NELSON E. GALARZA
CPA IRMA M. MORA DE GALARZA

BORI ST.#1536
URB. BELISA, RIO PIEDRAS
PUERTO RICO 00927

Junta de Directores
Asociación de Notarios de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Hemos examinado el estado de situación de la Asociación de Notarios de Puerto Rico, Inc. el 31 de Octubre de 1988 y los estados de ingresos y sobrante en operaciones y cambios en el balance del fondo para el año terminado en dicha fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con los normas de auditoría generalmente aceptados y, por lo tanto, incluyó aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Los estados financieros de la Asociación de Notarios de Puerto Rico, Inc. para el año terminado el 31 de Octubre de 1987, fueron examinados por otro auditor cuyo informe expresó una opinión sin solvedades.

Como se explica en la anotación 8, los estados financieros para el año terminado el 31 de octubre de 1987 fueron restablecidos. Hemos revisado dichos ajustes durante nuestro examen. En nuestra opinión, dichos ajustes son apropiados y se han registrado correctamente a los estados financieros del 1987

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la posición financiera de la Asociación de Notarios de Puerto Rico, Inc. el 31 de Octubre de 1988 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el balance del fondo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

830058



San Juan, Puerto Rico
17 de noviembre de 1988



Nelson E. Galarza

CPA Nelson E. Galarza
Licencia no. 1932
Expiro el 1 de Diciembre de 1989

ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO, INC.

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS, Y BALANCE DEL FONDO

31 DE OCTUBRE DE 1988

ACTIVOS

Efectivo en caja y banco (Anotación 2)	\$12,417
Cuotas por cobrar (Anotación 3)	-
Mobiliario y equipo (Anotación 4)	6,708
Depósitos	700
Gastos diferidos (Anotación 4, 5)	<u>1,070</u>
Total de activos	\$20,895

PASIVOS Y BALANCE DEL FONDO

Cuentas por pagar (Anotación 6)	\$ 2,489
Salarios y contribuciones patronales acumulados por pagar	1,958
Ingreso diferido (Anotación 7)	10,230
Financiamiento a plazos por pagar (Anotación 4)	<u>4,200</u>
Total de pasivos	<u>18,877</u>
Balance del fondo:	
Balance al principio del período	16,076
Menos: Ajuste al año anterior (Anotación 8)	<u>(17,822)</u>
	(2,747)
Más: Exceso de ingresos sobre gastos para el período	<u>4,766</u>
Balance al finalizar el período	<u>2,018</u>
Total de pasivos y balance del fondo	\$20,895

Las anotaciones que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1988

Ingresos:	
Cuota anual	\$ 80,548
Seminarios y conferencias	13,843
Anuncios	8,450
Misceláneos	<u>5,423</u>
Total de ingresos	88,264
Gastos:	
Salarios	18,002
Contribución patronal sobre salarios	2,548
Impronta y reproducciones	19,298
Asamblea anual, seminarios y conferencias	10,666
Gastos de representación	8,576
Renta	4,800
Publicaciones de boletines	3,838
Gastos de oficina	3,139
Servicios profesionales	2,856
Suscripciones	2,523
Gastos legales y de contabilidad	2,083
Gasto de depreciación	1,690
Luz y agua	927
Mantenimiento de equipos	870
Intereses y cargos bancarios	847
Gastos de teléfono	<u>850</u>
Total de gastos	<u>83,499</u>
Exceso de ingresos sobre gastos	\$ 4,765 -----

Las anotaciones que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO, INC.
ANOTACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE OCTUBRE DE 1988

ANOTACION 1. ORGANIZACION Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD:

ORGANIZACION:

La Asociación de Notarios de Puerto Rico, Inc. es una organización sin fines de lucro, organizada el 27 de junio de 1988 según las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos principales se contabilizan bajo el método de acumulación. Los cuotas recibidas por adelantado se registran como ingresos diferidos poro efectos de estados financieros.

PROPIEDAD Y EQUIPO:

La propiedad y equipo se presentan al costo y se deprecian o amortizan utilizando el método de línea recta, esto es, cargos fijos anuales a las operaciones durante la vida útil del activo.

ANOTACION 2. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO:

Efectivo en caja y banco consiste de:

a) Cuenta corriente en Citibank con balance al 10/31/88	\$ 12,303
b) Efectivo en caja	<u>114</u>
Total efectivo	\$ 12,417 -----

ANOTACION 3. CUOTAS POR COBRAR:

Las cuotas por cobrar al 31 de octubre de 1988 consistían en su totalidad de balances por cobrar a exmiembros de la Asociación. Estos balances fueron eliminados de los libros por considerarse incobrables.

GALARZA & MORA-Contadores Públicos Autorizados

Nota aclaratoria: De la partida de gastos de representación, la cantidad de \$6,125.48 fue reembolsada a la Asociación de Notarios por los asistentes a la Jornada de Derecho Notarial celebrada en Costa Rica en julio de 1988.

ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO, INC.

ANOTACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de Octubre de 1988

ANOTACION 4. MOBILIARIO Y EQUIPO:

Mobiliario y equipo adquiridos durante el periodo anterior no fue depreciado al 31 de Octubre de 1987. Una fotocopiadora y otros equipos misceláneos fueron adquiridos durante el presente periodo a un costo de \$3,985. Depreciación por \$1,690 fue registrada como gasto durante el presente periodo.

ANOTACION 5. FINANCIAMIENTO A PLAZOS POR PAGAR:

El financiamiento a plazos consiste de la compra de una fotocopiadora bajo un contrato de financiamiento, pagadero en plazos mensuales de \$150.00, incluyendo intereses. Al 31 de octubre de 1988, el balance adeudado es de \$4,200, el cual incluye intereses por \$1,070.00 pagaderos en futuros mensualidades.

ANOTACION 6. CUENTAS POR PAGAR:

Cuentas por pagar al 31 de octubre de 1988, consiste de:

Imprenta y reproducción	\$1,498
Contabilidad y auditoria	900
Autoridad de Acueductos y Alcantorillado	34
Autoridad de Energía Eléctrica	<u>67</u>
Total	\$2,499

ANOTACION 7. INGRESOS DIFERIDOS:

Ingresos diferidos consiste de cuotas cobradas por adelantado a 1023 miembros hasta el 31 de Octubre de 1988.

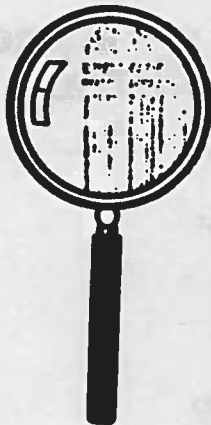
ANOTACION 8. AJUSTE AL PERIODO ANTERIOR:

Durante nuestro examen a los estados financieros concluimos que ciertas cuotas aplicables al año fiscal corriente fueron registradas como ingreso al momento de recibirse (cash basis) durante el periodo anterior 1986-87.

La política de reconocer ingresos por el método indicado en el párrafo anterior, no constituye un principio generalmente aceptado de contabilidad de acuerdo con los pronunciamientos del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados.

La administración de la Asociación ha revisado la política de reconocimiento de ingresos para cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En este informe financiero, los ingresos de cuotas y de otras fuentes se registraron bajo el principio de acumulación, el cual hemos explicado en la anotación 1.

Bajo este mismo principio las cuotas diferidas fueron ajustadas. Ambos ajustes totalizaron \$9,042 y \$8,780 respectivamente.



**TODO SOBRE LEGISLACION, LEYES
Y REGLAMENTOS AL INSTANTE**



LEGISLACION

MONA L. GORDON, PRES.

****** RECONOCIMIENTO ******

A todos los compañeros y amigos que colaboraron con la Asociación de Notarios de Puerto Rico en el logro de sus objetivos para el mejoramiento y el desarrollo del notariado puertorriqueño durante el año 1988.

Hon. José R. Varela
Lic. Mario Rivera Toll
Liv. Héctor Aponte ORtiz
Lic. Ernesto González Piñero
Lic. Enrique Umpierre Suárez
Lic. José E. Salichs
Lic. Raúl Tous Bobonis
Lic. José Garrido Monge
Lic. Cándida Rosa Urrutia
Hon. Govén Martínez Surís
Lic. Margarita García Cárdenas
Liv. Pedro Malavet Vega
Hon. Luis Mójica Sandoz
Hon. Adolfo Negrón Cruz
Lic. Luis Ferrer Dávila
Lic. Estela Vallés
Lic. Rosario Goyco Carmoega
Lic. José Gómez Alegría
Lic. Iván Díaz Díaz
Hon. Etienne Badillo
Hon. Judith García González
Hon. Providencia Rivera de Laracuenta
Lic. Efraín Sosa Torres - RUM
Lic. Pedro García Mejías
Lic. Luis Rivera Mendoza
Lic. Eugenio Cabanillas Galiano
Lic. José A. Morales
Lic. Angel R. Marrero
Hon. Carmen Julia Rocafort
Lic. Gloria Oppenheimer Keelan
Lic. Delia Castillo de Colorado
Lic. Antonio J. Bennazar Zequeira
Lic. Raúl Vilá Sellés
Sr. Eusebio Dardet, Jr.
Lic. Sarah Torres Peralta
Lic. Héctor Reichard, padre
Lic. José León Sotomayor
Lic. Migdalia Carmona Morales
Lic. Ivette Coll Pérez
Lawyers Title Insurance Corp.
San Juan Abstract Company Inc.
Banco Central Corp.

A todas las demás personas e instituciones que de alguna manera cooperaron con nuestra Asociación, nuestro agradecimiento más sincero.

**Las siguientes firmas han hecho posible, con sus anuncios,
la publicación del Boletín Informativo ANOTA:**

HATO REY TITLE INSURANCE AGENCY, INC.

H & F MORTGAGE BANKERS

FIRST TITLE CLOSING CORPORATION

REAL TITLE CORPORATION OF PUERTO RICO

CITIBANK, N. A. (CONSUMER MORTGAGE UNIT)

APEX TITLE INSURANCE AGENCY, INC.

DORAL MORTGAGE CORPORATION

II ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL - 19 DE NOVIEMBRE DE 1988.



El Lic. Enrique Godínez Morales hace entrega de una placa de reconocimiento al Hon. Govén Martínez Surís, a quien se dedicó la II Asamblea Anual de la Asociación de Notarios de Puerto Rico.



Lic. Herman Cestero, Lic. Angel Calero, Lic. Raúl Vilá y Lic. Enrique Umpierre.



El Lic. Enrique Godínez Morales, Presidente de la Asociación, entrega un reconocimiento al Lic. José Garrido Monge, Vicepresidente.



Asistentes a la II Asamblea Anual de la Asociación.

EDUCACION CONTINUA

MATERIAL PRACTICO: Usultato de Bienes de los Hijos Menores de Edad. Colaboración del Lic. Luis Vetter Davis.

Se incluye como Anexo I Escritura de Renuncia de Usultato.



Asistentes a la II Asamblea Anual celebrada el 19 de noviembre en el Bankers Club de San Juan.



Varios socios disfrutando del acto de confraternización.

EDUCACION CONTINUA

MATERIAL PRACTICO: Usufructo de Bienes de los Hijos Menores de Edad. Colaboración del Lic. Luis Ferrer Dávila.

Se incluye como Anejo I Escritura de Renuncia de Usufructo.

El artículo 155 del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. 612, en su parte pertinente, dispone que el usufructo de los bienes de los hijos menores de edad corresponde a los padres que le tengan en su potestad y compañía.

Este articulado, desde el punto de vista de contribución sobre ingresos, conlleva la obligación del padre a quien le corresponde el usufructo de incluir tal partida en su planilla correspondiente.

Esta situación puede aumentar la contribución a pagar por el padre, quien posiblemente, por su propio esfuerzo, se encuentra en una escala contributiva bastante alta. Contrario al menor que por su condición, por regla general, no tiene ingresos de clase alguna y de conllevar alguna responsabilidad contributiva sería a las tasas bajas debido a la cuantía.

En Roig vs. Secretario de Hacienda, 84 D.P.R. 147 (1961), nuestro Tribunal Supremo decidió que el usufructo legal concedido a los padres sobre los bienes de los hijos emancipados es renunciable.

Siendo el usufructo renunciable, el padre puede renunciar al mismo mediante escritura pública, obteniendo así los resultados deseados. Se elimina del ingreso en la planilla del padre y el menor deberá rendir entonces por tales ingresos.

Aclaremos en este momento que tal renuncia conlleva una donación y que como tal debe ser valorada e informada al Departamento de Hacienda.

Estúdiese la posibilidad de la necesidad de un nombramiento de tutor o defensor judicial en los casos de menores de dieciocho años, para que comparezca asistiendo al menor en la escritura de donación. Véase a estos efectos las disposiciones del artículo 568 del Código Civil, 31 L.P.R.A. 2003, y lo resuelto en Alvarez vs. Secretario de Hacienda, 78 D.P.R. 412.

-----NUMERO

-----RENUNCIA DE USUFRUCTO-----

---En la ciudad de _____, Puerto Rico, a los
_____ días del mes de _____ mil novecientos
ochenta y _____.

-----ANTE MI-----

_____, Abogado y Notario Público
en esta Isla de Puerto Rico, con residencia, vecin-
dad y oficina abierta en la ciudad de _____,
Puerto Rico,-----

-----COMPARECEN-----

---DE UNA PARTE: DON FULANO DE TAL, con seguro---
social número - - _____, y su esposa DOÑA ZUTANA
DE CUAL, con seguro social número - - _____, y--
quienes son mayores de edad, propietarios y vecinos
de _____, Puerto Rico.-----

---Y DE LA OTRA PARTE: DON MENGANO DE TAL DE CUAL,
con seguro social número - - _____, de _____ años--
de edad, propietario y vecino de _____, Puerto
Rico.-----

-----DOY FE-----

---de haberme asegurado de la identidad de los---
comparecientes por los medios establecidos por la-
Ley Notarial en el artículo 17 (c), mediante los--
siguientes documentos:-----

Don Fulano de Tal, con la Licencia de Conducir---
número _____, Doña Zutana de Cual, con la -----
Licencia de Conducir número _____, y Don Mengano-
de Tal de Cual con Pasaporte Número _____ --
expedido por el Departamento de Estado de los-----
Estados Unidos de América.-----

Puerto Rico; y por sus dichos y mi creencia de la -
edad, estado civil, profesión y vecindad de todos -
los comparecientes.-----

---Los comparecientes me aseguran tener la-----
capacidad legal necesaria para este otorgamiento, y
teniéndola a mi juicio y creencia, voluntariamente-

-----EXPONEN-----

---PRIMERO: Que don FULANO DE TAL y su esposa ----
DOÑA ZUTANA DE CUAL son padres con patria potestad
y tienen bajo su cuidado a su hijo menor -----
DON MENGANO DE TAL DE CUAL.-----

---SEGUNDO: Que DON MENGANO DE TAL DE CUAL recibió
por herencia de su difunto abuelo, DON PERENCEJO DE
TAL, varias propiedades, las cuales están dedicadas
al alquiler por terceras personas.-----

---TERCERO: Que de acuerdo a las disposiciones del
Artículo 155 del Código Civil de Puerto Rico, el --
usufructo de los bienes que pertenecen por título -
lucrativo a DON MENGANO DE TAL DE CUAL, corresponde
a DON FULANO DE TAL y a DOÑA ZUTANA DE CUAL.-----

---CUARTO: Que los aquí comparecientes desean ----
renunciar, como por la presente renuncian, al -----
usufructo de los bienes de su hijo menor -----
DON MENGANO DE TAL DE CUAL, para que éste le -----
corresponda a dicho menor sin reserva, limitación -
ni restricción de clase alguna.-----

---QUINTO: Los comparecientes realizan esta -----
renuncia a conciencia de que la misma no limita en
forma alguna su obligación de alimentar a -----
DON MENGANO DE TAL DE CUAL y a proveerle el techo y
educación como lo han venido realizando hasta el --
presente momento.-----

---SEXTO: Esta renuncia se entenderá efectiva al -
treintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta
y ocho.-----

-----ACEPTACION-----

---Los comparecientes se muestran conformes al ----
contenido de lo establecido en esta escritura y la
aceptan por ajustarse a su entera voluntad.-----

---Yo, el Notario, en cumplimiento de lo dispuesto
por la ley, les hice las advertencias legales per--
tinentes a este otorgamiento.-----

---Así lo dicen y otorgan los comparecientes ante -
mí, luego de haber renunciado al derecho que les --
hice saber tenían para requerir la presencia de ---
testigos instrumentales.-----

---Leída por mí, el Notario, a los otorgantes, y --
también leída personalmente por ellos; y hallándola
conforme la ratifican y firman ante mí en el mismo
día de su otorgamiento, estampando, además, sus ---
iniciales al margen izquierdo de cada uno de los --
folios de esta escritura.-----

---De todo lo consignado en este instrumento -----
público, yo, el Notario Autorizante, DOY FE.-----

(ADVERTENCIA: ESTE ES SOLO UN MODELO PARA LA
REVISION, ADAPTACION Y APROBACION DEL NOTARIO.)

XIX CONGRESO DE LA UNION INTERNACIONAL

DEL NOTARIADO LATINO

del 21 al 27 de mayo de 1989

AMSTERDAM

Durante la semana del 21 al 27 de mayo de 1989 se celebrará en Amsterdam el XIX Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino. En este Congreso se discutirán importantes temas notariales (Véase Programa). La Asociación de Notarios de Puerto Rico debe participar activamente en todas estas actividades. El compañero Lic. Angel R. Marrero es nuestro ponente para el el Segundo Tema: La constitución de las personas jurídicas y la intervención notarial. Exhortamos a todos los socios a que se unan a la delegación de la Asociación que asistirá a esta actividad y a que preparen trabajos sobre los temas a analizarse durante el Congreso. Nuestra aportación a los trabajos dará gran prestigio a nuestra Asociación y al notariado puertorriqueño.

Después del Congreso pueden continuar disfrutando de alguna excursión por Europa en unión a sus amigos o familiares. Es muy importante que cada socio haga, lo más pronto posible, los arreglos pertinentes con la agencia de viaje de su preferencia. Si lo desean, pueden utilizar los servicios de Viajes Caribe, Calle Agosto J. Rivera esq. Canals, Urb. Roosevelt, Hato Rey, PR 00918; Tel. 756-6720, Telex 4950736, Atención: Sra. Sonia Torres. También deben hacer su inscripción directamente con la Comisión Organizadora en Amsterdam. A continuación se reproduce copia del Programa Preliminar y Boleta de Inscripción para el Congreso. Le agradeceremos nos envíe el talón que aparece en la penúltima página de este Boletín, confirmando su interés en asistir a esta actividad notarial. Oportunamente se citará a una reunión del grupo que viajará a Amsterdam.

LOS CUATRO TEMAS CIENTIFICOS

Todas las reuniones y sesiones científicas se celebrarán en el Centro de Congreso, RAI-congrescentrum, sito al Europaplein en Amsterdam.

- 1 La protección notarial de los contratantes desde las fases preliminares del contrato de compraventa.
Coordinador: Don Sirp J.J. Wiersema, Amsterdam
- 2 La constitución de las personas jurídicas y la intervención notarial.
Coordinador: Don Joaquín de Prada Gonzales, Barcelona.
- 3 La incidencia de la práctica en la evolución de la estructura de los derechos reales.
Coordinador: Don Jorge R. Causse, Lomas del Palomar (Argentina).
- 4 La representación voluntaria y la representación orgánica en el ámbito internacional.
Coordinador: Don Vincenzo Ernesto Cantelmo, Fano (Italia)

El secretario coordinador del XIX congreso es don Aart-Adriaen van Velten, Apdo. 5139, 1007 AC Amsterdam.

PROGRAMA PROVISIONAL

Domingo 21 de mayo de 1989	Recibimiento. Cultos religiosos. Recepción y representación de ballet.
Lunes 22 de mayo de 1989	Inauguración del congreso y de la exposición. Comienzo de las actividades científicas. Recepción en el Rijksmuseum.
Martes 23 de mayo de 1989	Sesiones científicas. Reunión internacional en materia del nuevo Código Civil de Holanda. Excursión nocturna en barco por los canales de la ciudad.
Miércoles 24 de mayo de 1989	Excursión en barco, en autobús y en tranvía de vapor a unas ciudades pequeñas y pintorescas al norte de Amsterdam.
Jueves 25 de mayo de 1989	Visitas a notarías en Amsterdam. Cierre de las sesiones científicas. Show de diamantistas. Concierto en el Concertgebouw.
Viernes 26 de mayo de 1989	Excursiones a varias empresas y al Palacio de la Paz en La Haya. Foro internacional. Banquete de gala.
Sábado 27 de mayo de 1989	Sesión de clausura.

XIXme Congrès de l'Union Internationale du Notariat Latin
p/a Organisatie Bureau Amsterdam bv
RAI-congrescentrum
Europaplein 12
1078 GZ Amsterdam
Pays-Bas
Telex: 13499 raico nl / Telecopieur; 31.20.464469
Tel.: 31.20.5491212

DEMANDE DE RENSEIGNEMENTS

Prière de m'adresser la formule
d'inscription et le programme détaillé
du XIXme Congrès de l'Union
Internationale du Notariat Latin.

Nom: _____
Adresse: _____
Ville: _____ Code postal: _____ Pays: _____
Téléphone: _____ Télex: _____ Télécopieur: _____

SOLICITUD DE INFORMACION

Sírvase enviarme el formulario de
inscripción y el programa detallado del
XIX Congreso de la Unión Internacional
del Notariado Latino.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Zona postal: _____ País: _____
Teléfono: _____ Télex: _____ Telefax: _____

**Tenemos interés
en su
hipoteca.
Por eso
tenemos la
hipoteca
de su
interés.**



Chardón (1er. Centro de
Servicios al Corredor)
Ave. Chardón
Hato Rey
Tels. 758-8640/8730/7165

Hato Rey
Ave. Ponce de León Núm. 268
(Antiguo Edif. de Fomento)
Tels. 753-0245/758-1200

Caguas
Plaza San Alfonso
Esq. Calle Gautier Benítez
Caguas
Tels. 746-4145/4143
746-6705/6707

PROMOCION DE NUEVOS SOCIOS

Se incluye una Solicitud de Ingreso de la Asociación para que los compañeros notarios la usen para promover el ingreso de otros compañeros a la misma. Al socio que promueva el ingreso de otro notario, se le regalarán dos ejemplares de la Revista de Derecho Registral, Vol. II, Núm. 1, uno para él y otro para el nuevo socio. Esta oferta expira el 31 de enero de 1989.

**SOLICITUD DE INGRESO
ASOCIACION DE NOTARIOS DE PUERTO RICO**

Apartado 62
Hato Rey, Puerto Rico 00919-0062
(809) 758-2773

NOMBRE: _____
Primer Nombre Segundo Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

DIRECCION POSTAL: _____

Zip Code

TELEFONOS: _____

Admisión a la Notaría: _____
Día Mes Año Número de Colegio de Abogados: _____

Preparación Académica:

_____	_____
Fecha	Institución
_____	_____
Fecha	Institución

Afiliación a instituciones profesionales:

1) _____	3) _____
2) _____	4) _____

Favor indicar su interés en dos de las siguientes comisiones:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Legislación | <input type="checkbox"/> Publicaciones | <input type="checkbox"/> Relaciones Públicas |
| <input type="checkbox"/> Eventos Sociales | <input type="checkbox"/> Fianza y Seguros | <input type="checkbox"/> Relaciones Internacionales |
| <input type="checkbox"/> Etica | <input type="checkbox"/> Nuevos Socios | <input type="checkbox"/> Casa del Notario |
| <input type="checkbox"/> Jurisprudencia | <input type="checkbox"/> Educación Continua | <input type="checkbox"/> Asuntos Registrales |

CERTIFICO que soy Notario Público, debidamente autorizado para ejercer la Notaría en Puerto Rico, y me comprometo a cumplir con los Artículos de Incorporación de la Asociación de Notarios de Puerto Rico y su Reglamento.

Incluyo cheque por la suma de \$60.00 para cubrir la cuota anual.

Fecha: _____

Firma

Sugerencias a la Asociación de Notarios de Puerto Rico: _____

TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

Formulario de Información sobre Actividad Notarial
(Regla 12(d), Reglamento del Tribunal Supremo)

FAVOR DE ESCRIBIR A MAQUINILLA O EN TIPO IMPRENTA

1. Nombre del Notario:
2. Localización oficina notarial:
3. Distrito Judicial a que corresponde:
4. Número de teléfono: _____
5. Dirección residencial:
6. Año (natural) cubierto por el Informe:
7. Testimonios de autenticidad: _____
8. Escrituras (total): _____
9. Escrituras compraventa inmuebles: _____
10. Escrituras constitución hipoteca: _____
11. Escrituras ventas judiciales de inmuebles: _____
12. Firma y sello del Notario:
13. Fecha del Informe:

Favor de devolver a: Director de Inspección de Notarías
Tribunal Supremo, Call Box 860
Hato Rey, Puerto Rico 00919

**UNA ESCRITURA SIN FIRMAR POR EL NOTARIO ES NULA. PROTEJASE
FIRMANDO SIEMPRE AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO.**

CONFIRMACION INTERES ASISTIR XIX CONGRESO DE LA
UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Asociación de Notarios de Puerto Rico
Apartado 62
Hato Rey, Puerto Rico 00919

Tel. 758-2773

Estimado compañero:

Me interesaría asistir al XIX Congreso de la U.I.N.L. a celebrarse en Amsterdam del 21 al 27 de mayo de 1989.

Nombre el letra de molde

Firma

Tel. _____